

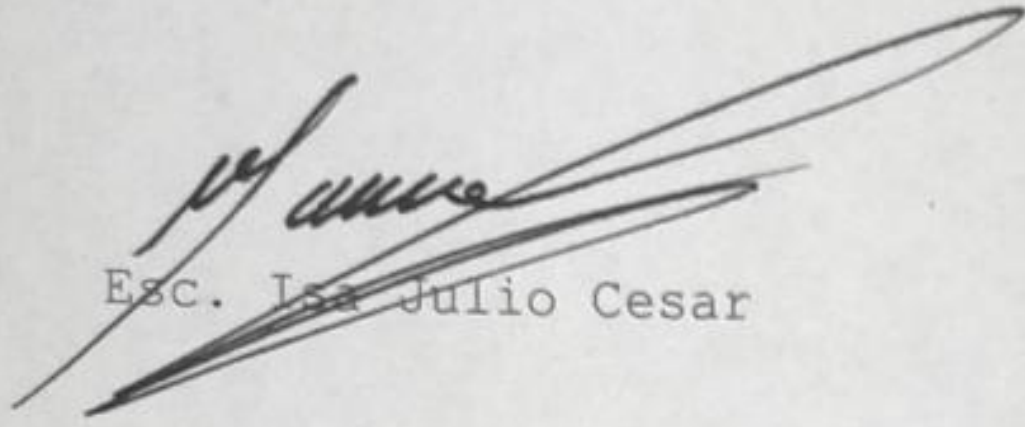
En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:00 horas del día 15 de Noviembre del año dos mil veintidós, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, el Esc. Julio César Isa y la Cra. Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°108/22, que se tramita por Expediente N.° 7426-Año 2022- caratulado: "Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edificio S/Solicitud de Provisión de Materiales p/mantenimiento de elementos constructivos hidroaislantes de los distintos Edificios del Poder Judicial (Nota N° 875/22)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 18, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 783/22 Adm. (Página 17), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA TREUS SC; GALAPAGOS SRL; RMN SRL; PINTURERIA EL EMPORIO SRL; MAINUMBY SA; MENDOZA ADOLFO DANIEL; INGENIERIA INTELIGENTE SRL., obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 60 y 60 vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma PINTURERIA EL EMPORIO SRL, al cual no se dio lectura por no presentar sellado de ley ni garantía de oferta; SOBRE N°2: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELIGENTE SRL. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma INGENIERIA INTELIGENTE SRL los ítems 01, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado conforme surge del informe técnico obrante en página 66, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. DESESTIMAR los ítems 02,05, 06, 07, 15 y 16 por superar el Presupuesto Oficial.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 8:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

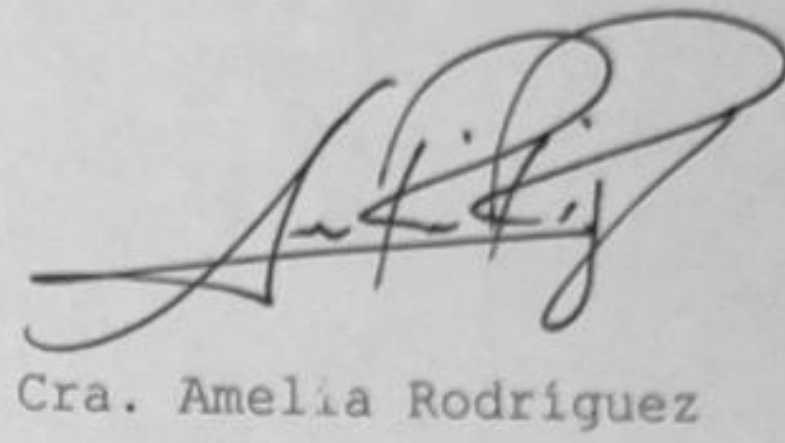
Siguen ///

Las Malvinas
son argentinas

/// las firmas

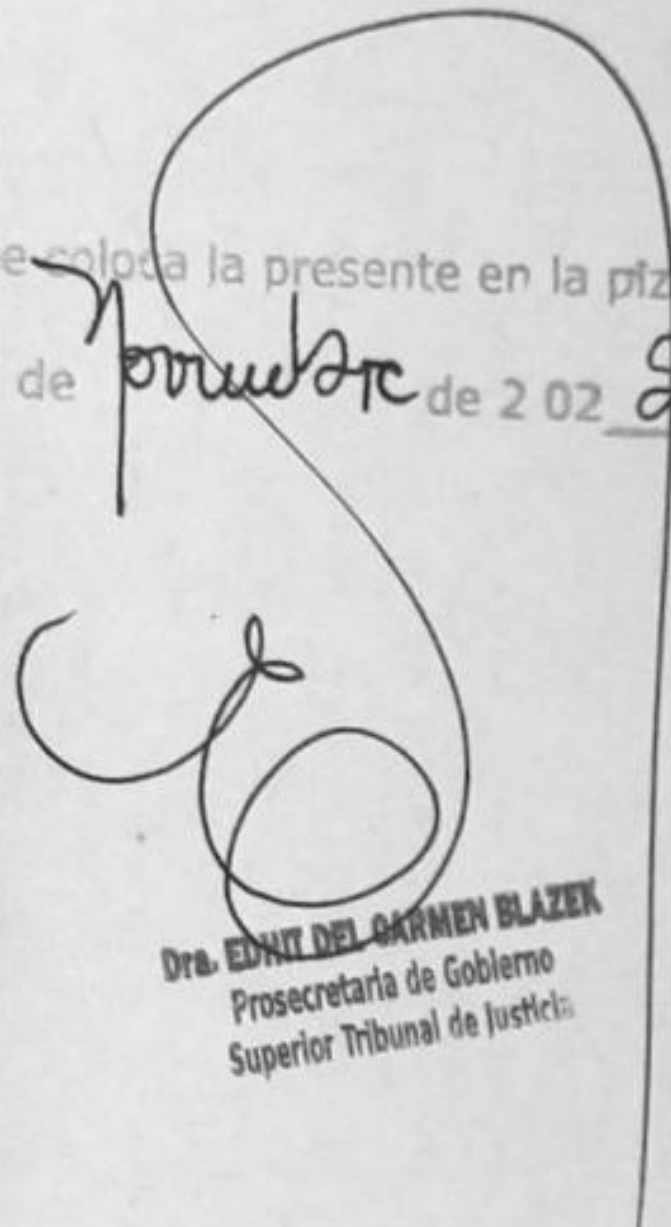


Esc. Isa Julio Cesar



Cra. Amelia Rodriguez

En la fecha se coloca la presente en la pizarra
CONSTE 15 de noviembre de 2022



Dra. EDMILY DEL CARMEN BLAZEK
Prosecretaria de Gobierno
Superior Tribunal de Justicia